

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA DOSCIENTOS VEINTICUATRO

Sesión Ordinaria doscientos veinticuatro celebrada el veinte de abril del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS Presidente Municipal
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS Vicepresidente Municipal
JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ
GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ
OSCAR CORELLA MORERA

REGIDORES SUPLENTE

ANA ISABEL BLANCO ROJAS
GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO justificado
MARIA ELENA HUERTAS ARAYA

ALCALDE MUNICIPAL

RONAD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ JUSTIFICADA

LUZ EIDA RODRIGUEZ PANIAGUA JUSTIFICADA

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
RICARDO PANIAGUA MIRANDA justificado
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIANETHA ARCE PANIAGUA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación de las actas ordinarias 222, 223 Extraordinaria 116
- 6- Lectura de correspondencia
- 1-Nota enviada por María Julia Barquero Vargas, Administradora de Cabinas la Pradera de Laguna, presenta petición
- 7-Informe del Alcalde Municipal
- 9-Asuntos de la Presidencia
- 8-Mociones y acuerdos
- 9-Asuntos Varios
- 10- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: Lectura y aprobación de la agenda

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

ARTÍCULO II: CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS ORDINARIAS DOSCIENTOS VEINTIDÓS, DOSCIENTOS VEINTITRÈS Y EXTRAORDINARIA CIENTO DIECISÈIS.

Acta ordinaria doscientos veintidós:

Presidente Municipal: en página tres habla sobre un proceso que se le va a abrir a un local comercial de la zona, por eso le voy a solicitar a la administración que me pase al correo el reglamento a fin de ver el procedimiento y lo estoy revisando a fin de poder resolver. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Acta ordinaria doscientos veintitrés:

Presidente Municipal: para cuando tienen la fumigación?

Alcalde Municipal: para mañana todos los sitios públicos, paradas, cercas. escuelas, en Tapezco por el parquecito, la brida por Coopebrisas, zona comercial, igual Laguna y todos los distritos y en el casco central

Presidente Municipal para cuándo tienen la fumigación

Alcalde Municipal: para mañana iniciaremos la fumigación en todos los sitios públicos, que están en diferentes comunidades, llámese paradas de buses, cerca de las escuelas, en Tapezco, donde está la parte comercial, cerca del parquecito, donde más se aglomera la gente, en la Brisa cerca del área de Coopebrisas toda esa zona comercial, igual Laguna y todos los distritos así como en el casco central.

Presidente Municipal: en página trece voy a hacer una intervención acá referente a una manifestación en donde se hace mención de mi nombre dice lo siguiente: “Regidor Propietario Jorge Paniagua: a mí simplemente me queda pedirle perdón a la comunidad, porque nosotros pudiendo hacer algo no hicimos nada, y si están diciendo que les gusta tener a Jonathan ahí para que diga los asuntos legales, ahí estuvo sentado cuando se le

propuso que hubiera la ley seca, y nadie puede venir a ignorarlo aquí, yo lo tengo en actas donde yo lo dije, que digan que nadie ha dicho nada, vuelvo a disculparme de vuelta con la gente, pero nosotros somos los culpables, nadie venga a decir aquí que no, nosotros somos los culpables porque nosotros teníamos que hacer algo que todo el país lo hizo y más viendo la situación que estaba y nosotros no los hicimos, que la Guardia Rural, para ellos es muy fácil, se escudan con la municipalidad, ya la municipalidad es la que aprueba las patentes y ellos son los que tienen que regularlas”, voy a aclarar este punto acá don Jorge directamente porque sí voy a defender mi nombre en estos momentos, don Jorge a mí me gustaría saber en qué momento usted me propuso a mí lo de la ley seca, el día en que se tenía que hacer lo de la ley seca, en segundo lugar, cuando se tocó lo de la ley seca no era para la fechas de Semana Santa, sino era para la actividad previa para la cuarentena, yo les dije a ustedes acá y también lo mencioné a varios regidores por aparte, que lo de la cuarentena fuera de Semana Santa no la podíamos aplicar porque era ilegal, y eso está en actas, que varias municipalidades lo hicieron, unas de Guanacaste y otras de otros lados, ya eso no es problema de nosotros, ellas están denunciadas por lo que hicieron, sino que me desmienta el señor Alcalde acá, están denunciados los Concejos Municipales que presentaron la ley seca fuera de Semana Santa, yo no soy tan irresponsable a poder meterlos a ustedes mis compañeros del Concejo Municipal a tomar decisiones ilegales, gracias a Dios el día de hoy Zarcero como Concejo Municipal, no ha sido denunciado ante la Contraloría General de la República, por tomar una decisión que se encuentra total y completamente ajena o desapegada a la ley.

Nosotros cumplimos un principio y somos funcionarios públicos, mientras estamos sentados acá, encubiertos bajo el artículo 11 de la Ley General de Administración Pública, el cual es el principio de legalidad, nosotros no podemos hacer nada de lo que no se nos tenga permitido, parte de las facultades que tiene el Concejo Municipal acá es seguir también las disposiciones, aunque tengamos autonomía municipal las disposiciones de ley. En estos momentos la ley seca que se había propuesto en aquel momento era para lo que estaba fuera de Semana Santa, no dentro de Semana Santa y me acuerdo muy bien que el día que nosotros estuvimos acá, el lunes Santo nadie, absolutamente nadie, habló de la ley seca, y les voy a recordar, todos acá somos Concejo Municipal, la responsabilidad no es solo mía, así es que si hay culpa acá, es culpa suya, culpa de Doña Virginia, culpa de Don Gerardo, culpa de Doña Luz Eida, culpa de los que estamos aquí presentes, así que la responsabilidad no es solo mía, si vamos a meternos acá, nos metemos todos en la pelota, y con mucho respeto don Jorge discúlpeme que se lo diga, pero yo sí quiero defender esa parte, al menos de mi nombre acá.

Regidor Jorge Paniagua: parte del comentario que yo hice aquí, lo hice porque usted mismo dijo que para lo único que estábamos autorizados era para días de votación, para Semana Santa y otra fecha que no recuerdo, eran tres fechas específicas, sigo manteniendo lo que dije, pido perdón al cantón ahora no le voy a pedir perdón a Tapezco sino voy a pedir perdón al cantón, porque lo que debíamos de haber hecho no lo hicimos, y esa es la realidad, yo no me puedo esconder, alguien dijo que aquí en ocho años no se había hecho, si no se ha hecho en doce es irresponsabilidad de los tres Concejos o cuatro o los que hayan emitido eso, porque yo si tengo presente, que teniendo negocio yo, si me fueron a sellar y sé cuál es la manera de sellar y como es que se sella y dije, también dije en este Concejo, y dije, hay puestos para los hombre y hombres para los puestos, porque la realidad es que no podemos obviar un detalle tan importante, tenemos que decir las cosas como son, y alguien dijo que quede este precedente para futuro, y yo reafirmo, que quede este precedente para futuro, porque si nosotros hacemos lo que nos correspondía, no hubiera habido este problema, no hubiera habido ni cinco cortados, ni gente en el hospital, eso no hubiera pasado, hay que hacer uno realista cuando pasan esas cosas, es cuando uno dice que triste,

porque en las manos de nosotros estuvo de hacer las cosas como debieran de ser, usted me está diciendo a mí que no se tocó, claro que se tocó, si usted dijo para esta fecha de Semana Santa es cuando se puede aprobar la ley seca.

Presidente Municipal: eso lo dije la semana anterior.

Regidor Jorge Paniagua: Jonathan discúlpeme pero no podemos obviar que estábamos dentro de la situación y en algún momento dije nosotros tenemos no sólo esa facultad, porque eso es por ley que hay que hacerlo, solo que simplemente la ley por sí sola no lo hace en todo el país, cada municipio está obligado a presentarlo y a aprobarla

Presidente Municipal: no está obligado

Regidor Jorge Paniagua: claro que sí.

Presidente Municipal: no, no estamos obligados por eso no se hizo.

Regidor Jorge Paniagua: bueno está bien, yo no me voy a poner, usted es el abogado, yo nada más estoy diciendo lo que pasa, hay que decir uno las cosas, porque yo lo digo sinceramente, nunca he ocultado lo que digo, siempre lo sostengo, si lo dije, y sigo manteniéndolo hoy, de que no podemos decir que no se dio, porque nosotros no somos responsables, si somos responsables, si hay que ser uno sincero, para que nos vamos a quitar, y vuelvo a decirlo, si estuviéramos ocho días antes volvería a decir lo mismo, hay que tomar las decisiones, máxime habiendo un problema como el que había, el problema sabe cuál es, el problema es que muchas veces no preguntamos qué es un decreto y que protege y cuando averiguamos que es, es muy fácil saber que en situaciones de esta clase, dándose la arbitrariedad que se estaba dando en los negocios a nosotros no solo nos correspondía cerrar Semana Santa, sino que nos correspondía pedirle a la ley que aplicara para lo que ellos están hechos dentro del decreto y del tiempo, que estaba el problema que aún y lo digo la gente muy contenta dice ya se terminó, démosle chance a la cosa para que no sólo no digan mañana que yo no lo dije hoy, sino que si en algún momento se vuelve a dar otra vuelta, y hay otra vez que volver a poner las cosas en orden que ahí si no comentamos el error de dejar los negocios vendiendo guaro a la libre como ellos quieran, porque nosotros seguimos siendo los responsables de crear las patentes y de revocarlas, y eso veinte me pueden decir a mí que esa no es la ley, les digo si, si es la ley, desgraciadamente y dichosamente ahora que existe el reglamento con más razón, entonces yo en ningún momento dije ni traté de enlodar ningún nombre, si usted lo está viendo por la buenas, yo fui el que pedí perdón por mis actos, yo no soy responsable de los actos de los demás.

Presidente Municipal: sin embargo ahí es donde voy a entrar yo, el asunto es el siguiente, cuando usted en un comentario que usted haga aquí me mencione a mí y diga que yo soy el único responsable de este asunto, porque así lo dice:” es que eso es lo que pasa, yo lo digo honestamente, en este asunto en realidad es culpa de Jonathan porque el con conocimiento de lo que había que hacer no lo hizo”, el que yo sea abogado no me hace a mi más regidor que a usted, el que yo sea abogado no me hace a mí más responsable como funcionario público que a usted, yo quisiera saber Don Jorge cuan más responsabilidad tengo yo porque yo soy el único culpable, si yo aquí en esta sesión en la que usted menciona que yo no hice nada, yo en ningún momento vi ninguna moción suya, ni en ninguna de todos, entonces porque me culpa a mí?

Regidor Propietario Jorge Paniagua: la semana anterior y usted bien lo está diciendo, había provocado que se discutiera la ley seca, y si no lo hice ante todos los que están aquí soy un mentiroso, pero sí lo hice,

Presidente Municipal; nosotros somos un órgano colegiado, discúlpeme, voy a decir lo siguiente: nosotros tomamos la decisión de hacer o no, tomamos la decisión de no hacer una ley seca, yo le voy a preguntar a usted, cuál es la diferencia entre Semana Santa y la

diferencia de esta semana entre ley seca o no ley seca, usted me dice a mí bueno es que nosotros hubiéramos evitado que haya existido un cortado, o hayan existido varios heridos o hayan existido varias cuestiones, yo le voy a preguntar a usted, estamos en Semana Santa, todos los negocios están cerrados, en principio porque el decreto 42223 del Ministerio de Salud estableció cuales eran las limitaciones que se tenían que tener, y mandó a cerrar todos, todos los negocios que tuvieran permisos sanitarios, y muchos de esos hasta antes de Semana Santa, incluso también tenían esa prohibición, no se dio el pleito que se dio en ese momento y salieron un montón de heridos una semana anterior porque en ese momento no se dio, pero perfectamente hubiera pasado porque estábamos en la misma igualdad de condiciones, no hay ninguna diferencia, usted llega y me dice a mí, por qué no aplicamos la ley seca, no aplicamos la ley seca porque no es una decisión solamente mía, es una decisión de todos, y si usted estaba sentado acá, doña Virginia y todos los regidores que estábamos votando en ese momento, que no me acuerdo quienes éramos todos, teníamos alguno que por lo menos aplicarlo, digamos que a mí cuando yo estoy sentado acá, yo manejo el flujo de la sesión municipal, sin embargo tampoco soy omnipresente, ni monotemático, porque resulta que a la hora de que yo estoy sentado acá veo muchísimos temas, ustedes bien lo saben, si ustedes alguno de ustedes me hubieran dicho a mí, Jonathan tratemos lo de la ley seca yo inmediatamente lo toco, pero resulta que ahora a mí me cae mediante un comentario suyo acá dentro del Concejo Municipal, me cae un comentario en donde está diciendo que la culpa de este montón de cortados que pasaron en Tapezco fue culpa mía, no señores, no fue culpa mía, fue culpa de todo el Concejo Municipal.

Regidor Jorge Paniagua: yo nunca he dejado de aceptarlo y por eso pedí perdón, es que usted no entiende esa parte.

Presidente Municipal: lo que a mí me ofende y se lo voy a decir así, perdón don Jorge, usted sabe lo que lo que yo a usted lo estimo y no es una situación para discutir, no es que estoy enojado tampoco, lo que a mí realmente me ofende es que aquí se tocó el nombre mío de manera puntual, diciendo que es culpa de Jonathan Solís, aquí lo dice muy claramente, yo no sé si usted lo quiere aclarar en algún momento, ya eso será cosa suya, si usted lo hizo o no, pero sí lo dice muy claramente acá, en donde también me señala a mí como el único responsable de esta decisión.

Regidor Jorge Paniagua: hizo usted el comentario de que en el último momento en que si podía existir la ley seca era en Semana Santa?

Presidente Municipal: sí claro, y lo sostengo, y por eso es que no se aplicó.

Regidor Jorge Paniagua: si usted lo sostiene, más lo sostengo yo y dijo que había que aplicar la ley seca, yo digo que hemos fallado en un montón de cosas pero aceptemos la realidad.

Presidente Municipal: yo estoy de acuerdo con usted, no se aplicó la ley seca en ese momento, bueno era una facultad del Concejo Municipal hacerlo o no, es facultad no es obligatorio, porque si se hace facultativamente, es decir los Concejos Municipales tienen la autonomía municipal de aplicar ley seca o no, así lo dice la ley de licores, si nosotros no la aplicamos no se aplicó, no se ha hecho durante doce años como dice Doña Gerarda, ocho años. Yo digo estoy de acuerdo con usted en el tema de todos somos responsables que debimos haberla aplicado, está bien, lo que no estoy de acuerdo es en lo que usted llegó y me señaló dentro del comentario como lo hizo aquí, en eso sí no estoy de acuerdo porque yo no soy el único responsable, discúlpeme, el que yo sea abogado no me hace ni más ni menos regidor que ustedes, tal vez tengo más conocimiento legales eso sí puede ser y que los he aplicado acá de manera ad honorem, con el sudor de la frente también y con mis conocimientos y gastando horas de trabajo de mi vida, pero eso no me hace más regidor que ustedes no, aquí las decisiones, los dictámenes de comisión y todos los acuerdos

aparecen del Concejo Municipal de Zarceró votando, no Jonathan Solís, y eso para que les quede claro.

Vicepresidente Municipal: dos cosas quiero que se ponga la palabra en página doce, después de propiedad agregar palabra privada, después de la Fuerza Pública, la palabra actuó. Esto lo dije porque decían que se llamaban y la Fuerza Pública nunca llega, a mí me consta que en ese hecho si llegaron inmediatamente.

Por otro lado de que no se aprobó la ley seca, compañeros cuántos días dura la ley seca, es solamente para jueves y viernes, entonces lunes, martes y miércoles tienen todo el tiempo para comprar el guaro anticipadamente, por eso no se volvió a aprobar la ley, porque era un caso perdido, la gente si saben que van a cerrar las ventas de guaro, compran el guaro anticipadamente, otra cosa, yo les digo, no me siento culpable de que hubieran alborotos porque no aprobamos la ley seca para esos dos días, no soy culpable de que hubieran pleitos y cortados, no tengo responsabilidad en eso y creo que ningún de nosotros, porque los responsables son los que consiguieron guaro, e hicieron el alboroto, el guaro se lo conseguían en cualquier lugar, en cualquier hora y cualquier tiempo. Por eso no me siento culpable, han pasado años y años que no se aprobado la ley seca y no había pasado nada, y quién nos dice a nosotros que si hubiera estado ahí cerrado no hubieran pleitos? siempre, siempre hay pleitos, si no los hace ahí en vía pública, los hacen en sus hogares, porque ahí tienen el guaro, ya se había dado eso, el Concejo Municipal otorga las patentes, los patentados pagan y como es esa contradicción de ley que se les cierra la venta pero se les cobra la patente, aunque sean dos días, pero los patentados tienen mucho derecho a alegar varias cosas, como lo dije en el acta que aquí está, si el patentando hubiera sido el que transgredió la ley pues vaya, pero no fue él, fue el que lo compró y consumió en vía pública, esos fueron los transgresores de la ley, y ni el patentando ni nosotros porque dimos la patente.

Regidora Gerarda Fernández: don Jorge, si cierto yo le dije a usted que ni en el período anterior ni lo que va de estos cuatro años en ninguna Semana Santa se había hecho ley seca, porque de todas maneras compran el guaro, nunca moví nada para eso, ustedes son los propietarios, don Jorge si usted quería hubiera presentado una moción con tiempo para que se viera y se hubieran hecho las cosas quizás mejor y lo que dijo, don Gerardo es testigo porque él estuvo conmigo es Semana Santa y hay que poner ley seca, fue lo que les dije a ustedes y lo sostengo, dije que no me parecía darle la culpa al patentado que vendió el guaro, porque no había sido dentro de local que habían consumido, era en la acera, le falta el respeto a las señoras, hay que llamar a la policía, me parece, si yo tengo una patente es mi negocito, yo nunca he vendido guaro, eso sí y detesto el guaro porque yo vengo de una familia alcohólica y sé lo que es eso, pero me parece que si aquí se aprueban las patentes porque vienen los papeles en regla y todos ustedes las han aprobado, tienen que ver cómo están trabajando. Muchas gracias.

Regidor Jorge Paniagua: este tema no es para perder mucho tiempo, les voy a ser sincero, me cogió doce días tarde, pero no me voy a lavar las manos como Pilatos, sí soy culpable, y cuando cien están haciendo las cosas mal hechas, y el ciento uno soy yo, porque ese rol se está dando, yo no tengo que hacerlas mal, no señor, las cosas de acuerdo a mi criterio yo no hablo porque multitudes, hablo por mí, y en este caso vuelvo a insistir otra vuelta, lo hice con el afán de colaborar con el cantón, si alguna de mis actuaciones no están bien ante la ley, ya no de los hombres, ante la ley, les pido disculpas, porque todo en esta vida está reglamentado, todo tiene un orden y de ese orden debe aplicarse, si no se aplica los responsables que hayan cosas que no salen tan bien somos nosotros, y vuelvo a decirlo, somos nosotros, no estoy diciendo que es nadie, a mí me queda muy claro lo que he votado

y lo que no he votado, y digo ojalá que el tiempo que hubiéramos invertido ahorita, que pudiéramos haberlo invertido en algo mejor.

Presidente Municipal: para mí el nombre mío es muy importante.

Regidor Jorge Paniagua: yo creo que sí, yo no estoy diciendo que no, y por eso estoy diciendo que si antes la ley y las cosas que tienen que hacerse por ley y que están reglamentadas no se cumplen, o se dejan de hacer, todos somos responsables, aquí no digamos ni quien es más, ni quien es menos, que esto digamos que es un puntico negro, que no vuelvan a ver nunca más puntos negros, yo le voy a decir con todo el respeto del mundo, se lo voy a decir, confío mucho en la capacidad suya como abogado.

Presidente Municipal: muchas gracias.

Regidor Jorge Paniagua: y espero y deseo que se aplique el conocimiento suyo a cómo tiene que aplicarse porque eso es lo que encaja en esto.

Presidente Municipal: yo le entiendo Jorge, discúlpeme también la intervención porque lo que yo le dije anteriormente, lo que pasa es que si me sentí aludido por todo esto, lo que pasa es que yo digo, bueno se me señala a mí como único responsable en ese momento, no sé si usted lo dijo para tirarme a mí en ese momento, o lo dijo a nivel general que sé yo, ya eso no tiene ninguna importancia, el asunto es que si no se hizo de aquí para atrás en estos tres años, no veo la diferencia, de todas maneras igual en estos tres años para atrás todo salió bien, entre comillas, este año tuvimos esta página negra o este punto negro, como usted lo dice, esos son otros cien pesos.

Vicepresidente Municipal: no es para el mismo tema porque seguir discutiendo este tema eso es como llorar sobre la leche derramada, en la sesión pasada lo dije, está en el acta, lo que pasó, pasó, qué podemos hacer, que no hicimos lo que don Jorge cree que debimos haber hecho, y que a mí me parece que no, que actuamos como nos correspondía porque no es obligatorio para un Concejo implementar la ley seca, es para corregir en el acta en la página trece en parte arriba primer párrafo dice ahí si hubiera estado infringiendo la ley, es una repetición de palabras que no está claro, eso sí se hubiera implementado la ley seca en esos días, ahí si hubiera estado infringiendo la ley seca, hay coma, lo que él podía lo vendió lo fueron a consumir a otro lugar, en lugar de ahí a la vía pública, no en el local, cambiar la palabra omnipotente por omnipresente.

Presidente Municipal: en página catorce deseo hace otra aclaración, no se lo voy a echar en cara a Don Jorge porque es posible que esta información, yo lo hablé en privado con él como se tienen que hacer las cosas, de que ustedes había dicho de que a don Ronald como alcalde y a mí como presidente nos saturaron de llamadas los teléfonos el viernes Santo, la persona que le dijo esto a usted Don Jorge, está absoluta y completamente mintiéndole en absolutamente todo, ojalá que venga acá y venga al Concejo Municipal que me llame, que venga a aclarar las cosas, porque al menos en mi número de teléfono ni jueves ni viernes Santo, los únicos que me llamaron fueron mi pareja, mi papá, mi mamá, mi sobrino, fueron los únicos que me llamaron, no tengo ninguna llamada de nadie más, creo que la misma situación le pasó al señor Alcalde, no tengo ninguna llamada, la persona que le dijo esto es un absoluto mentiroso, y se lo digo en frente y pongo mi teléfono a que lo revisen, aunque mi teléfono es privado, porque es un artículo privado, lo pongo a disposición de quien sea, no tengo ningún problema con eso, por eso no se lo hecho en cara a usted don Jorge, porque la persona que se lo dijo usted lo que hace es trasladar la información, pero al menos de mi parte la persona que le dijo eso le está mintiendo a usted y al pueblo.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta doscientos veintitrés. 5 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Ana Isabel Blanco Rojas, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Acta Extraordinaria 116:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

ARTICULO III Lectura de Correspondencia

1-Se conoce nota enviada por María Julia Barquero Vargas, Administradora Cabinas La Pradera Laguna, hace petición

Presidente Municipal: este no es un tema del Concejo Municipal, es un tema de la administración, por eso no ahondamos en el tema correspondiente, se le delega al Señor Alcalde para que a nivel administrativo tomen una decisión de responderles la nota de la Administradora de Cabinas La Pradera Laguna, no sin antes indicar que este tipo de gestiones y solicitudes debe hacerse ante entidad correspondiente y posteriormente tendrá que hacer una respuesta por escrito en el plazo de ley correspondiente. Se acuerda remitir la nota enviada por la señora María Julia Barquero Vargas, Administradora Cabinas La Pradera Laguna a la Alcaldía Municipal para que den respuesta a la misma ya que este no es un tema del Concejo Municipal. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

ARTICULO IV: Informe del Alcalde Municipal

El señor Ronald Araya Solís procede a dar el siguiente informe al Concejo Municipal:

Quisiera hacer un comentario muy breve en cuanto al tema anterior. La situación que se tocó en los primeros puntos, creo que sería la única discrepancia que hubo en este Concejo, lo he dije hace días, es bueno y sano que se discutan las cosas en forma amena, yo vi que se estaba poniendo caliente y quise intervenir, es inusual para mí ver una discusión aquí que no lo había logrado ver, pero gracias a Dios se solucionó en una forma muy amena, muy responsable y muy profesional de todos los que opinaron sobre la misma situación, creo que una vez nosotros tomamos un acuerdo de declarar la ley seca, fue a raíz de que la misma comunidad se pronunció con lo que dijo doña Viqui, cómo sí nos cobran la patente y nos cierran la posibilidad de vender, voy a buscar que fue lo que sucedió en ese tema, pero gracias porque vi se iba a salir de control, gracias a todos por ser tan responsables a la hora de expresarse para cada uno, ya son las últimas dos sesiones y que lindo es salir todos amigables.

En esto de la solicitudes que envía la señora María Julia Barquero es el primero de todos los comerciantes que se expresa con la posibilidad de que sea exonerado el porcentaje que corresponde por pago de patentes, aquí llegó al Concejo un documento donde los diputados están presentando una moción ante la Asamblea Legislativa, para que sea aprobado la disminución del porcentaje de patentes no de un cien sino de un cincuenta, por el tema de la pandemia, si dura tres meses, seis meses, y pidámosle a Dios que no dure un día más, es

eso, pero eso no ha salido, no podemos, hoy a los compañeros del WhatsApp les hice ver una bonita imagen donde se explica el por qué queremos que todo el pueblo sea solidario, hace ocho días lo mencionamos acá donde qué pasaría si a las Asadas no se les paga el agua, si a la municipalidad no se le paga el agua, las patentes, etc; vamos a darle respuesta a María Julia respecto al tema, si se nos apoya con el acuerdo que tomamos hoy hace ocho por parte de los diputados creo que podemos llegar no a una condonación de la deuda, sino a una apertura de un arreglo de pago, que es lo que se pretende hacer con la mayoría de empresas que tienen dificultad a la hora de desarrollar su actividad como tal, antes de que eso pase nosotros no podemos aligerar tanto las cosas, porque ese es nuestro ingreso con el cual nosotros enfrentamos todos los rubros en cuanto a pago se refiere.

Si nos aprueban el documento que hice llegar hoy, nos permitirían a nosotros tratar de sanear algunos de los criterios que tendríamos ahí para ver de que podríamos ayudarle al patentado, esperemos el proyecto sea aprobado por el bien de las municipalidades, sino entraríamos en un tema dificultoso de poder cubrir necesidades que se dan a través del pago de los impuestos.

El aplazamiento del crédito en el tema del IFAM fue analizado, nos indican que estamos dentro de la posibilidad, tengo que llenar el documento, ustedes nos dieron el aval de firmar el adendum, ya este tema se dio.

El día de mañana tenemos la fumigación, ya tenemos el equipo, el material con el cual vamos a fumigar, se tratará de abarcar lo máximo.

Hoy hubo una reunión con personas particulares, nos están pidiendo otra vez que hagamos algo con el tema del trato o la consumación del narco al menudeo, donde varias personas con documentación indican de que está preocupante el asunto, yo les expliqué que desde la comisión municipal hemos hecho una labor importante tal vez no suficiente, para ver de qué manera podemos minimizar un poco la comercialización que todo el mundo indican sabe se está dando.

Tres personas de las cuatro que vinieron se ponen a la orden para ver cómo se hacen gestiones, vuelvo a repetir que indique hace mucho, visitamos la Fuerza Pública de San Carlos, al jefe inmediato, nos prometieron ayuda, no la dieron, hicimos notas dirigidas al director de Fuerza Pública en San José, no vinieron volvimos a insistir trayendo al oficial que correspondía por la zona Huetar Norte, tampoco nos ayudaron, con el oficial que está a cargo acá, el encargado del tema de drogas, hoy muy preocupado nos decía, otra vez estoy en San Carlos, ideamos enfocarnos hablar con los directores de los departamentos pero ya tocar las puertas en las oficinas en San José, OIJ, Fuerza Pública, porque lo que nos dice la gente del departamento de prevención de drogas en San Ramón, es que ellos no tienen disponibilidad de personal para trabajar con nosotros, que están saturados, nos dieron un correo para solicitar que se nos atiendan, a raíz de que se nos está enfermando, digámoslo así, la juventud en Zarcero aún más, yo expresé que no es que no se ha hecho nada, tal vez no lo suficiente, el OIJ me indican que la Fuerza Pública debe ser preventiva y nosotros represivos, que si no tenemos denuncias nadie se preocupa por hacer nada, yo tenía entendido que con una denuncia ante el OIJ automáticamente la forma de actuar era inmediata, o eso es lo que uno cree, no es así a raíz de una gran tramitología que hay que hacer, y lo que la gente de Zarcero no ha entendido todavía, es que tras que no se hace la

denuncia todavía se dice que es que el Concejo no ha hecho, que la municipalidad no hace nada, que para que la comisión, que por que no buscamos , la misma alharaca de siempre, yo les dije que el año pasado se impartieron cuatro talleres por parte del IAFA, donde quedan más que contentos por programas mediante talleres fuertes, que fueron agresivos, donde les caló hondo la problemática a los muchachos, la Fuerza Pública y cabe mencionarlo, este Concejo ha sido muy responsable, se han hecho operativos, se han puesto denuncias, se ha trabajado, hay regidores que han tomado esto en serio, que se han expuesto y no necesito mencionar los nombres, y sé que si tienen que volver a hacerlo lo hacen, es ingrato, injusto, donde la comunidad indique pareciera que la municipalidad no le interesan los jóvenes porque no hace nada. Eso no lo dijeron ellos, fue la gente en la calle.

En un tema tan difícil, yo creo que nadie va a exponerse, hay personas que han tenido situaciones difíciles por ser honestos o fieles defensores de una causa que a todos nos corresponde, que es el velar porque a alguien allegado no consuma droga tan clandestina, a uno le molesta que cuando toca puertas para que alguien le salve la tanda, significa que en una forma a uno le parece ilógica, sabiendo que Zarcero necesitamos que una persona especialista en el tema lo trasladen a San Carlos porque ellos no tienen especialista en el tema.

Ellos están nombrados en cualquier parte del país, si nosotros hacemos un llamado a la Fuerza Pública a que no ayuden o al OIJ y no nos atienden a quien le pedimos ayuda, creo la situación a conforme indican los amigos que hoy nos visitaron, como se la da la aparente comercialización, me siento atado de manos, el Concejo y administración pueden hacer todo con los contactos, creo que este Concejo ha sido responsable en buscar todas las formas para ver de qué forma nos ayuda, porque la Fuerza Pública ha sido insuficiente, hay que hacerse un barrido semanal, por lo menos mensual, pero cuando se tocan las puertas se dice no tenemos el personal necesario para poder acudir, y se escudan en el índice de delitos que este lindo cantón tiene, no se dan cuenta que por debajo se está minando el piso, dicen los conocedores que viene mucho gente aquí y a meterse más de lleno, quedamos de hacer una nota dirigida a esos dos señores para hacer llegar una queja formal, para que se nos oiga, por qué Zarcero se tiene como la suiza Centroamérica en este tema, se fueron esperanzados en que se hicieran llegar las notas para ver qué respuesta nos van a dar, uno se sorprende ya que tema avanza y avanza, no hay una prevención más fuerte de parte de quien le corresponde que son las autoridades y yo sé que si traemos a la gente de la Fuerza Pública vamos a escuchar la misma versión de todo el tiempo, no podemos hacer nada, se los comento porque yo les indiqué que haría el comentario inclusive que quedara en actas.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: en asunto de la fumigación yo quisiera que tomen en cuenta los ebais, se concentra mucha gente y principalmente ahora se están haciendo muy internacionales, hay mucha población.

En el caso de las patentes y recibos de agua y todo ese asunto, yo siento que debe existir, si bien es cierto es un tema de manejo de alcaldía, si debe haber un apoyo del Concejo en el sentido de que se dicten reglas para solucionar ese asunto, como se está viendo en todas las comunidades y todo lado, la gente sin ponerle cuidado a las noticias y creen que solo con eso tienen derecho a que se les exonere, se malinterpretan las palabras que dice una

comisión de emergencias, o que dice la presidencia de que no se le cobre el agua, no es que no se le cobre el agua, es a quien ha sufrido alguna necesidad, al que llega nada más por decir que no se me cobre, siento que no, para eso hay muchos mecanismos, igual que para las patentes, los negocios que están cerrados es fácil comprobar cuanto tiempo tiene de estar cerrados, considero que hasta es injusticia cobrar, igual con el agua, si hay personas que simplemente por acogerse a un decreto, a otra cosa quiere que no se le cobre el agua, es injusticia al revés, es para el acueducto porque tiene que darle el mismo mantenimiento a los tanques, la misma cloración, que debe pagarle a los empleados, entonces que se le haga de alguna manera un documento que diga la empresa que no está en las mismas condiciones del salario, que no lo hagamos así porque la realidad la institución es la que va a sufrir, y después como la gente es tan buena para premiar, quizás ellos mismos en el mismo pago van a decir es que no sirven, los caminos están malos, llenos de huecos, hay que poner ese buscar de papeles que hablen, en el caso de las patentes es importante saber que se aplica en la medida que sea general, general en el sentido al que se le afectó llámese como se llame, se vaya con el carretillo de la justicia diciendo este sí este no, que no veamos tipo de personas, hay que ser justos, cuando se pierde tanto, pierde el rico como pierde el pobre, de un lado y otro, todos pierden y a todos hay que darles en la medida de, lo que está dejando de percibir, justicia, hacerlo bien, yo pienso que si se tiene cuidado, no debería salir afectado ni las personas ni la municipalidad, tampoco porque tiene que seguir trabajando. No hay de otra que veamos la cosas con mucho realismo la gente se contentó antes de que termine la fiesta, y todo el mundo dice, ya se acabó esto, ya no hay nada que hacerle, primero no se ha acabado, segundo hay que tener cuidado y no desarmar ni al que está con malos recursos, ni desarmar tampoco a una municipalidad que tiene que seguir trabajando, yo lo digo con toda sinceridad porque hoy estoy puede ser la última sesión, puede ser que sea la que sigue, si Dios me da el derecho de venir, pero sé que esto tiene que seguir caminando, lo he visto caminando por 27 años, y quiero que siga caminando y que siga siendo algo que nos va a servir, el agua sin un funcionamiento, sin una cloración, sin unas cañerías buenas, lo que va a ser es un perjuicio para la salud, una pandemia tal vez no mundial sino local, de eso es que se trata de que hagamos las cosas bien, yo en ningún momento pienso que hagamos las cosas a la carrera, pongamos reglas a la gente y que no nos vayamos todos ilusionados de que es una obligación exonerar a todos, y es una obligación que no nos cobren el agua, no es una obligación, esto es una institución.

Alcalde Municipal: creo tiene toda la razón don Jorge por dos cosas, la gente está esperanzada y lo que, se ha dicho es que es el Concejo el que toma la determinación si se rebaja o no los montos, si nosotros permitimos que toda la gente nos diga no puedo pagar, entonces cerramos recolección de basura, limpieza de vías y la entrega del agua a las comunidades. Vamos a analizar caso a caso, creo que sería sano que la comunidad se dé cuenta que los temas que repercuten en las finanzas no solo administración tiene responsabilidad, por eso yo me he atrevido a mencionarles a ustedes las situaciones que se van a venir a dar con algunos ingresos.

Le acepto lo que dice don Jorge, dichosamente él sabe si en las Asadas no se paga no se avanza, y la municipalidad sin no se paga no avanza, igual, sería bueno en donde por lo menos quede en acta que el Concejo esté de acuerdo y se apoye la gestión que la

administración realice al tratar de apoyar la gestión que se pueda y que no afecte los servicios que brinda, para mí es fácil que mañana me presione y diga a sí puedo, no es la primera ni la última persona que pide ayuda, la situación de la pandemia se dio hace un mes, no se vale decir, no lo digo por esta nota, que la afectación se dio hace tiempo atrás, el tema se está tratando en la Asamblea legislativa por la pandemia, y que demuestre que el Covid ha sido una afectación directa para ellos poder hacerla, mientras esto no ha sido aprobado, vamos a analizar responsablemente de tratar de no abrir portillos legales que no estén permitidos para nosotros, si me gustaría y le agradezco a don Jorge, que el Concejo por lo menos tome un acuerdo que respalde que a raíz de la situación que ustedes saben no podemos abrirnos a la posibilidad de brindarle esa oportunidad a todos los que lo soliciten, debemos analizarlo, quiero que quede en actas que una determinación de estas no depende solamente de la administración porque ustedes son conscientes de que la situación se va a poner cada día más difícil.

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco: con respecto a este tema, pienso que el Concejo debería tomar una directriz que se aplique a la comunidad para que las personas demuestren que realmente se quedaron sin empleo, para eso les dan constancias, documentos que respalden, esta situación pienso sería muy importante pero que a través del Concejo se tome no sé si es la palabra directriz, un acuerdo para una directriz, o algo así.

Presidente Municipal: hay que tener claro cuáles son las funciones del Concejo Municipal, no estoy diciendo que ustedes estén mal, sino que tal vez no lo conocen desde ese aspecto, lo que son asuntos propios del buen manejo del flujo normal del órgano municipal, le corresponde al administrador municipal que es el señor Alcalde, las directrices únicamente emanan del jerarca municipal a nivel administrativo, que sería en este caso el señor Alcalde, el Concejo Municipal no gira directrices porque nosotros no somos un órgano que ordena la parte administrativa interna de la municipalidad, a nosotros nos corresponde indicarle al señor Alcalde sobre decisiones generales legislativas, propias de nuestras funciones legislativas como Concejo, en este caso eso sería coadministrar, nosotros no podemos decirle a usted como se tiene que administrar el órgano municipal en ese aspecto, lo más viable sería como que usted gire una directriz general hacia todos los departamentos y que estos se encarguen en indicarle a los administrados que esas cosas no se pueden, si me dicen que tenemos que tomar ese acuerdo yo les diría no es que no quiera, es que no puedo, por disposición de ley no podemos coadministrar o tirar normas o acuerdos que tengan que ver propiamente con cómo decirle a la administración de cómo tiene que recaudar sus impuestos, no podemos porque no tenemos esa facultad.

Alcalde Municipal: que el Concejo no tome el acuerdo estoy de acuerdo, crep que soy amplio y transparente en decir la problemática que se va a generar si empezamos a permitir el recorte de pagos a las personas. Voy a hacer llegar un documento donde por lo menos se me apoye para que la gente entienda que no podemos ser abiertos en decir a todo mundo le vamos a exonerar el pago de las patentes.

Presidente Municipal: nosotros tenemos que velar porque el órgano municipal esté trabajando bien, si usted está haciendo actos administrativos que atentan contra la organización municipal, nosotros como Concejo Municipal estamos en el deber de llamarlo a usted que somos sus superiores en ese aspecto, la forma en como usted tiene que actuar

no se lo podemos decir a usted, primero usted actúa y nosotros veremos si su actuación estuvo bien o mal.

Alcalde Municipal: Yo voy a hacer llegar el documento a la próxima reunión del porque no podemos abrirnos o aceptar la solicitud de todas las personas.

La semana pasada presenté un documento, lo volví a presentar del proveedor Hidrogeotecnia limitada, la factura que viene por la empresa viene con un error, al igual que las notas, la retiro. Se devuelve el documento a la alcaldía.

Vicepresidente Municipal Virginia Muñoz; si se condona una deuda en cualquier servicio que sea por tiempo determinado, por ejemplo en los servicios de agua, esa persona que no la paga digamos dos meses, después tiene que pagar en tractos o poquito a poco, y si es así que se le explique bien a la gente, porque hay gente que piensa que le condonaron la deuda y le dijeron que no pague y que ya no va a tener consecuencias para después, pero tienen que saber que tiene que pagar en algún momento.

Presidente Municipal: hace unos meses atrás aprobamos un reglamento en donde era posible hacer condonaciones a ciertos usuarios con casos especiales, nosotros aprobamos un reglamento donde si habían casos especiales de personas que cumplían ciertos requisitos que establece el reglamento, se podía tomar la decisión de condonar cierta cantidad del monto, no en su totalidad o incluso se podría ver en casos determinados cuánto es el monto a condonar o hacer arreglos de pago, en ese caso habría que establecer cuáles son las condiciones de las personas para determinar lo que indica el reglamento y aplicarlo en casos especiales.

Alcalde Municipal: existen en Zarceró varios casos que se vienen arrastrando, no estoy facultado para condonar ninguna deuda, por eso se ideó ver la posibilidad de que manera se hace algo para las personas que tengan esta afectación, ya se publicó el documento, expone otro caso que se considera difícil.

Regidor Jorge Paniagua: en este caso del acueducto se tiene que nombrar un albacea, alguien asume la deuda, el que lo necesita debe solicitarlo iniciando una nueva cuenta.

Presidente Municipal: cuando una persona fallece y tiene propiedades a su nombre, los acreedores pueden solicitar la apertura del sucesorio, la municipalidad puede apersonarse a crear el cobro mediante solicitud de apertura de sucesorio para que se nombre un albacea, el sucesorio es una persona jurídica, el proceso judicial tiene personalidad jurídica, cuando se abre el sucesorio, los acreedores deben apersonarse a cobrar los créditos pendientes, esto mediante un proceso de cobro judicial y de reconocimiento de montos, por eso cuando se apersonan los acreedores van a cobrar por lo que haya del haber sucesorio, estamos hablando de propiedades, cuentas bancarias, vehículos, etc, lo importante es que dentro del sucesorio la municipalidad cuando se abra debe estar pendiente de todo esto, porque se va a publicar un edicto en donde llaman a todos los acreedores para que se apersonen a cobrar sus derechos, y es ahí donde el sucesorio, primero liquida las deudas que se encuentren en el grado de importancia, se reparten los bienes lo que quede ser reparte entre los herederos.

Alcalde Municipal: es un tema heredado, la familia es de sumamente escasos recursos, lo que dice la ley es que yo no puedo heredarle a quien yo le venda o regale deudas municipales, el sucesorio tiene un costo, ellos están haciendo un esfuerzo para hacerlo,

tiene un costo económico que no lo pueden sufragar, ahí sigue la deuda, se opta por conectar una línea adicional a lo que tenía, están pagando lo mínimo.

Regidor Jorge Paniagua: nunca pretendí que ni se hiciera un acuerdo ni cosa que se pareciera con el asunto de cómo se manejan los recibos de las asadas y los de aquí, sino simplemente una recomendación para que la administración lo puede utilizar mediante ese asunto de presentación de afectación, en ese caso Jonathan tiene la razón, pero si yo fuera el abogado de los dueños de esa propiedad alegraría mal manejo de las personas responsables de cobrar el agua, porque ahí sería personal que dejó el centro de trabajo y no se cobró el agua, cobrar es un derecho y tiene sus plazos, es un deber para la institución cobrar y tiene su reglamento.

Presidente Municipal: hay una situación de prescripción que tiene que verse.

Síndica de Zarcero Olga Rodríguez: de lo que trataba Ronald antes sobre el asunto de seguridad yo pienso que tiene mucha razón esta gente que vinieron a reunirse con él, anoche tuvimos una situación en el barrio donde vivo yo, con una familia oímos un alboroto y toda la familia salió en contra del muchacho, parece que tenía una denuncia en contra de ellos, se lanzaban piedras y piedras, y cogieron para abajo, y llegaron donde está la policía, anoche fueron pedradas y me queda en mi mente un chiquito de unos cuatro años con un miedo y un susto de ver aquella familia encima de un muchacho, todos salieron encima del muchacho a pegarle, no sé cuál sería la situación, pero de piedras a balas esto lo veo peligroso, ahí se dan situaciones, estamos pidiendo por favor metan mano, se vende cosas, debemos estar atentos, hay una situación en Zarcero, que no la vemos, no la palpamos, ya les digo anoche sentimos miedo de ver aquello, muy horrible, cosas que uno nunca ha vivido aquí, que Dios nos proteja las cosas no están bien.

Presidente Municipal: el problema del zarcereño es el mismo que hemos estado conversando en otras ocasiones, es que somos muy de pueblo, y al ser de pueblo vemos situaciones como el muchacho es hijo del vecino, como la muchacha es hija de la vecina o es hijo de fulano de tal y no quiero echarme el problema encima, don Ronald dijo algo antes, de varios regidores que yo los conozco también y han puesto su integridad física y familiar en riesgo por ciertas situaciones, yo también lo he hecho, no voy a denunciar a nadie porque de momento en mi barrio todo está tranquilo, lo he hecho cuando lo he tenido que hacer, yo les digo hagamos las denuncias las cosas, si todos estamos acá presentes, todos somos vecinos y lo que pase al vecino de la par nos afecta a nosotros, esto es el coronavirus que hemos vivido toda una vida, porque resulta que lo que le pase al vecino de la par me va a afectar a mi tarde o temprano, eso siempre va a ser así, si nos callamos al final nunca se habla con nadie, se debe acudir a la Fuerza Pública, ese que no se denuncia va a afectar a nuestros familiares al final, es falta de valentía, hay que tener agallas seguir adelante.

Alcalde Municipal: alguien dijo hoy que el peor enemigo del zarcereño es no denunciar, por temor a que sepan quien llamó, si se actúa en forma responsable es obligación de todos decir anónimamente lo que pasa, hay que insistir en que hay que denunciar.

Regidora Gerarda Fernández: sobre las construcciones ilegales que se están haciendo a la libre una persona dijo como no trabaja el Colegio no pide permiso, que la municipalidad nada más cuando llega a cobrar una multa.

Alcalde Municipal: en época de Semana Santa jueves y viernes se malacostumbra o sábado y domingo se construye, si logré divisar en algunas propiedades donde la gente hizo techado, otro un muro, cuando la obra va en desarrollo es cuando la municipalidad puede llegar y detectar al igual por una denuncia porque los muchachos tiene un dram pero no se ve todo el cantón, creo que parte de los fiscalizadores de las obras son los síndicos, regidores, consultar si las propiedades tienen o no permiso, la municipalidad ha estado trabajando, siempre hay un inspector, el Colegio está trabajando, ninguna institución pública ha dejado de trabajar, no porque no hayan hecho el reporte no actuamos, el Colegio de Ingenieros es el último darse cuenta de que el procedimiento es ilegal porque la persona afectada debe proceder con la confección de planos.

ARTICULO V: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos

Reunión de asuntos jurídicos celebrada el día 14 de abril del 2020 al ser las quince horas con treinta minutos en el salón de sesiones de la Municipalidad de Zarceró, presentes Jonathan Solís Solís y Virginia Muñoz Villegas. Se conoce oficio MZ AM 200 20 que a su vez remite oficio MZ-RH-39 2020 del departamento de recursos humanos en relación a la solicitud del perfil para el puesto de Director de Servicios Públicos, se verifica que dicho perfil esté de acuerdo con el manual de puestos institucionales, se confirma la relación entre uno y otro y la imperiosa necesidad de crear dicho puesto, así mismo se revisa y analiza la propuesta del perfil y siento que este cumple o se ajusta al marco de legalidad se recomienda dar por aprobado, sin otro tema en agenda se terminó la reunión al ser las quince horas y cincuenta minutos. Se acuerda aprobar el dictamen de comisión. Aprobado por unanimidad en forma definitiva 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Zarceró, 13 de abril 2020

MZ-RH-39-2020

Señor:

Ronald Araya Solís

Alcalde Municipalidad de Zarceró

Presente

Estimado señor:

Por este medio adjunto el perfil del puesto del Director de Servicios Públicos, dicha plaza fue aprobada por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria número 102, artículo II, de fecha 11 de setiembre del 2019 designada en la Relación de Puestos del Presupuesto Ordinado para el período 2020, el mismo aprobado por la Contraloría General de la República mediante notificación DF-OE-DL-2228 de fecha 17 de diciembre del 2019, con el propósito que pueda ser presentado para análisis y aprobación del Concejo Municipal, y posterior sea incorporado al Manual de Puestos de la Municipalidad, tomando en consideración lo señalado en el artículo 129 del Código Municipal que dicta: *“Las municipalidades adecuarán y mantendrán actualizado el Manual Descriptivo de Puestos General, con base en un Manual descriptivo integral para el régimen municipal. Contendrá una descripción completa y sucinta de las tareas típicas y suplementarias de los puestos, los deberes, las responsabilidades y los requisitos mínimos de cada clase de puestos, así como otras condiciones ambientales y de organización (...)”* y artículo 130 que

señala: *“Las municipalidades mantendrán actualizado un Manual de organización y funcionamiento, cuya aplicación será responsabilidad del alcalde municipal”*.

Se adjunta el perfil para la respectiva revisión y aprobación:

Director de Servicios Públicos

NATURALEZA DEL TRABAJO

Planifica, organiza, dirige, ejecuta, controla, evalúa actividades propias de un departamento municipal, para lo cual es imprescindible la aplicación e interpretación de principios teóricos y prácticos, propios de una disciplina a nivel de licenciatura, el dominio de la situación interna y del entorno municipal, contar con amplia experiencia en el ejercicio de la profesión y con el dominio de competencias técnicas y conductuales específicas.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

Dirigir y coordinar las actividades de la organización y la cadena de suministros para lograr eficiencia óptima, la economía de las operaciones y la maximización de los recursos en la municipalidad.

Planea y ejecuta políticas y objetivos organizacionales, coordina actividades afines con las operaciones, ingeniería, planificación, inspección, venta y gestión de servicios, mantenimiento e investigación y desarrollo.

Administra inventarios, establece pronósticos, dirige y coordina la promoción de productos y servicios Municipales.

Orientar a determinar las formas más efectivas para utilizar los factores básicos de la producción: las personas, la maquinaria, los materiales, la información y la energía, con el fin de elaborar un producto o brindar un servicio eficiente.

Planificar la utilización de planta, equipo, materiales y personas para mejorar la eficiencia de las operaciones.

Direccionar, coordinar y supervisar las actividades de las unidades a su cargo, siendo éstas: limpieza de vías y sitios públicos, mantenimiento de zonas verdes, recolección de residuos sólidos, mantenimiento del alcantarillado pluvial y, acueducto, cementerio y mercado Municipal, así como todos los servicios que se establezcan en la Municipal.

Velar por el eficiente desarrollo de los programas asignados al Área que dirige.

Desempeñar actividades de suma importancia para los habitantes del cantón en lo que respecta a buscar un equilibrio con el ambiente mediante la prestación de los servicios de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos, limpieza del alcantarillado pluvial, mantenimiento de zonas verdes municipales, recolección de residuos no tradicionales, barrido de vías y sitios públicos, acueducto, cementerio y mercado municipal para lo cual se hace necesaria la elaboración de estudios técnicos que permitan alcanzar niveles de eficiencia y competitividad en la gestión de servicios públicos, mediante el establecimiento de parámetros para medir la efectividad y calidad de los servicios.

Ser responsable de los informes y ejecución de programas para los Procesos que coordina, los cuales como se mencionó anteriormente son de gran importancia para los habitantes del Cantón, cuyo bienestar es el fin último de esta Institución.

Realizar estudios del trabajo de los diferentes servicios, mediante los métodos para realizar actividades con el fin de mejorar la utilización eficaz de los recursos y de establecer normas de rendimiento con respecto a las actividades que se están realizando.

Realizar el estudio de tiempos y movimientos, diagramar las actividades de cada uno de los procesos, que permitan alcanzar niveles de eficiencia y competitividad.

Velar por que los recursos de la Gestión de Saneamiento Ambiental se combinen de la mejor manera posible para alcanzar la máxima productividad.

Implementar todo lo referente a Control Interno.

Atender denuncias y solicitudes en materia de residuos sólidos limpieza de vías y sitios públicos, mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento del alcantarillado pluvial,

acueducto, cementerio y mercado Municipal en coordinación con el MINAE, Ministerio de Salud, Tribunal Ambiental Administrativo, entre otras entidades.

Asistir a las comisiones convocadas para el manejo de los servicios públicos.

Proponer las acciones de mejoramiento necesarias derivadas de las investigaciones que sean necesarias y realizar el seguimiento respectivo en materia de servicios públicos.

Velar por la documentación adecuada y pertinente de los proyectos respectivos.

Velar por el cumplimiento de normativa nacional vinculada a la prestación de servicios públicos.

Velar por la documentación adecuada y pertinente de los proyectos respectivos.

Elaborar y coordinar la implementación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Implementar y mantener un Sistema de Gestión de Residuos, que cumpla con los lineamientos establecidos en normas internacionales para conseguir un equilibrio entre el mantenimiento de la rentabilidad y la reducción de los impactos en el medio ambiente.

Dar apoyo a la Alcaldía Municipal en lo que solicite, así como a los compañeros del Área y de la Municipalidad.

Atención al personal del área sobre vacaciones, permisos, incapacidades, problemas con los vehículos, rutas nuevas, resolución de conflictos.

Colaborar con la revisión de rutas, para supervisar anomalías reportadas de los contribuyentes, análisis de rutas para la reducción de tiempo y consumo de combustible.

Realizar recorridos de rutas de los servicios.

Controlar el buen uso de los uniformes.

Elaborar, actualizar, modificar el Plan Anual Operativo.

Llevar el control presupuestario por meta de cada erogación de dinero que se realice de las Unidades.

Colaborar con la confección de los oficios que emite el Área tales como (nombramientos de los compañeros de Jornales y los que se encuentran a cargo, dar respuesta a correspondencia, información emitida hacia otras instancias internas, externas o contribuyentes)

Velar por la implementación del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en su totalidad y el instrumento regulatorio denominado Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos y Servicios Públicos Relacionados, brindados en el Cantón de Zarcero, en amparo de la Ley 8839.

Realizar investigaciones y análisis de la organización y disposición de los procedimientos técnicos y administrativos del trabajo.

Redactar y revisar informes, proyectos, reglamentos, instructivos, manuales y otros instrumentos técnicos y documentos similares.

Preparar informes sobre las actividades realizadas y presenta las recomendaciones pertinentes.

Mantener controles sobre los diferentes trabajos bajo su responsabilidad y vela porque éstos se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos.

Colaborar con funcionarios de nivel superior en el desarrollo de proyectos, estudios técnicos y análisis del más alto grado de dificultad.

Asistir a reuniones con superiores y colaboradores con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, resolver problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.

Participar en las distintas comisiones inter e intra institucionales en las cuales se le nombre como parte.

Realizar las labores administrativas que se generan de su función.

COMPLEJIDAD DEL CARGO

El trabajo requiere de la aplicación de principios de una disciplina, la interpretación de normativa, procedimientos y jurisprudencia y el conocimiento amplio de la gestión interna y del entorno municipal. Se trabaja con autonomía. El trabajo es evaluado por medio de resultados, informes, criterios o asesorías que realice.

SUPERVISIÓN RECIBIDA

Requiere supervisión de la jefatura inmediata.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

Le corresponde la supervisión de personal operativo, administrativo, técnico y profesional.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

Es responsable por atraer mayores recursos económicos a la municipalidad, evitar pérdidas económicas o presupuestarias y lograr mayor eficiencia y eficacia organizacional.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el uso racional de los equipos, materiales e instrumentos asignados, así como por la custodia y protección de los mismos.

CONDICIONES DE TRABAJO

Los trabajos se ejecutan tanto en las oficinas como en el campo, según el puesto desempeñado. Los últimos demandan desplazamientos constantes por diferentes zonas del país, trabajo bajo presión y trabajar expuesto al sol, lluvia, frío, polvo y accidentes de tránsito. Cuando la actividad lo requiera deben trabajar fuera de la jornada ordinaria.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden generar pérdidas económicas, problemas legales, perjudicar el desempeño de otros equipos de trabajo, atrasos en la ejecución de proyectos o prestación de los servicios y en general inducir a toma de decisiones equivocadas, provocando el incumplimiento de compromisos institucionales y la pérdida de imagen de la organización.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Para desempeñar el puesto se requiere de las siguientes capacidades:

Análisis.

Iniciativa y creatividad.

Relaciones interpersonales.

Evaluación de colaboradores.

Trabajo en equipo.

Adaptabilidad.

Flexibilidad.

Servicio al usuario.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

Para ejercer el puesto se requiere de los siguientes conocimientos:

Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos en materia municipal.

Servicios municipales.

Word, Excel y Power Point de nivel intermedio.

Sistemas informáticos municipales.

Métodos de investigación y Elaboración de informes.

Manejo de reuniones.

Técnicas de negociación.

Metodologías de planificación.

Técnicas especializadas de la actividad en que labora.

Otros conocimientos requeridos en el puesto que se ubique en esta clase.

FORMACIÓN

Licenciatura universitaria en una carrera a fin con el puesto, o poseer una condición similar o superior en dicha especialidad.

EXPERIENCIA

Tres años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Dos años de experiencia en supervisión de personal.

REQUISITOS LEGALES

Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

Licencia de conducir de acuerdo al vehículo asignado.

CLASE DE PUESTO

Profesional Municipal 3 (PM3)

Agradeciendo su atención se despide atentamente,



Mba. Sindy María Rodríguez Cubillo
Coordinadora de Recursos Humanos
Municipalidad de Zarceró

c.c. Archivo

Se recomienda dar por aprobado el perfil presentado para el puesto de Director de Servicios Públicos. Aprobado por unanimidad en forma definitiva 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Alcalde Municipal: estamos ganándonos un empleado, por ley debe tener un ingeniero en el acueducto y un ingeniero o en el jefe servicios públicos, lo que estamos haciendo es generando un perfil una crear sola plaza de las dos que existen.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

Síndica de Palmira María Elena Huertas: deseo agradecer por la oportunidad Dios me dio de participar en estos cuatro años compartiendo con ustedes, algunos que conozco y otros Dios me dio el placer de conocer, pedirle a Dios y darle gracias por ese compartir en estos años, fue muy bonito y sobre todo aprendí mucho fue muy agradable. Les deseo a los que continúan muchos éxitos, sé que estos años que vienen las generaciones que están empezando como le digo yo a mi hija, ustedes van a ser los constructores de los países, nosotros les vamos a ir dando las herramienta, con esta pandemia es un nuevo país, un nuevo mundo, porque van a haber cosas distintas a las que no estamos acostumbrados, pero el Señor siempre va a dar las oportunidades y la enseñanza y la sabiduría para que poquito a poco vayamos todos caminando ,agradezco mucho este compartir a este tiempo de ocho a ocho, he faltado poco, hoy en la mañana analizaba ya me quedaría una semana más y digo qué rápido se me pasó, traté de cumplir en mi comunidad lo que podía, porque no se puede más, uno desea hacer más cosas pero tampoco se puede hacer más, a todos muchas gracias, bendiciones, el Señor nos siga bendiciendo siempre, pueden contar en mi persona como siempre ayudar a mi pueblo, a mí cantón a mi país, en lo que pueda ahí voy a estar

en lo que pueda disponible, muchas gracias muchas bendiciones, y que el Señor nos va a seguir guiando.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: casi en todas las sesiones en la oración inicial yo pongo los brazos en la mesa y lo primero que hago es decir, Señor lo que tú me diste lo pongo a tú disposición para que a través de mis brazos, mi voz, mis gestos y las ideas usted tenga para servir, pongo a disposición tuya esto, le doy gracias a los papaces que me enseñaron a ser una persona responsable en la medida que se pueda, le doy gracias a los maestros y a todo el que tuvo que ver con mi educación aunque sea muy poquito, pero que me dieron eso, y principalmente el don de saber luchar por las comunidades, que en la medida que uno avanza en edad, va sintiendo la responsabilidad de dar algo que valga la pena, tengo bastante tiempo de estar en esto de la Municipalidad y comunidad, me gusta mucho el asunto de trabajar por todo y he sentido esto como una oportunidad más de seguir aprendiendo y seguir conociendo, y no es que Dios sea muy bravo, el bravo soy yo, cuando le doy la voz a Él, le pido eso que hable a través de mí, pero si hay que ser enérgico en algunos momentos, o hay que poner un grado de carácter yo pienso que así se hacen, dicen que donde habemos diez y todos meneamos la cabeza para abajo no estamos de acuerdo en nada, cuando hay algunas personas que tenemos ese tipo de no digo ni siquiera de enfrentamiento, ese tipo de discusión constructiva, siento que eso protege y favorece, porque nos da enseñanza, le digo en realidad a todos, espero Dios me permita estar en la última sesión, les digo a todos que ha sido un placer trabajar con todos, algunos se nos va la vida intentado arreglar, la realidad es que o arreglamos muy poco o desarreglamos, si me siento muy complacido de tratar con las persona que he estado, con los que están y no están aquí, nombrar una persona sería injusto, todos dejan una enseñanza, uno pretende que algo quede, tengo mucho años de pasar por aquí, si en algún momento o circunstancias necesitan un humilde consejo o unas palabras o alguien que necesite tan solo hablar yo estoy a la disposición, aquí les digo no me perdone uno, perdónenme todos, porque a veces uno es muy insistidor en algo, es muy luchador por un tema, y cuando tengo que decir alguien tenía la razón en esto, lo más lindo es saber que me voy con el orgullo de que al momento no he tenido una sola discusión un detalle que no salga pensando aquí que lo que hice fue trabajar aquí en el Concejo, discutir en el Concejo, pero que en la calle somos personas, somos seres humanos y nos topamos y necesitamos cada rato.

Agradecerles muchísimo y saber que sigue dejándole a uno una enseñanza, más ahorita en este momento que estamos, tomar las cosas como mucha seriedad, les digo lo que viene nos es fácil, es muy difícil, cada uno en su manera y en su creencia y en su religión creer y pedir a Dios fuerza para trabajar, para hacer las cosas para soportar, porque va a ver que soportar cosas muy difíciles y fuerza para entender que la gente que está por fuera y que va a necesitar, necesitar mucho, igual que nosotros vamos a necesitar mucho de tener esa voluntad esa necesidad de apoyar porque no veo la realidad, yo a diferencia de mucha gente paso todo el día viendo, analizando un país, otro país, lo que pasa, que medidas están tomando el gobierno muy bueno, muy requete malo, pensemos en que nosotros vamos a ser muy buenos y que vamos a tener mucha disposición para servir y mucha humildad para que en el momento en que necesitemos que nos sirvan pedir ese servicio, pedir esa ayuda y tener esa capacidad de ver con claridad hacia dónde vamos, muchas veces nos tocará devolvernos y volver a tomar otro camino, pero mientras haya paciencia y capacidad y tranquilidad yo creo que lo vamos a lograr, muchísimas gracias a todos, les agradezco un montón, yo pasé momentos muy difíciles y pensaba que esto era una responsabilidad y en el momento que pude traté de llegar lo más rápido, traté de llegar a hacer las cosas supuestamente bien, perdón pero lo que no se hizo bien, con toda humildad les digo perdónenme, todos somos seres humanos, pero no dejemos de rogar, rogar, mucho a Dios

y ser muy puntuales el que tiene necesidad de ayudarnos, los que tenemos necesidad con humildad pidámosla muchísimas gracias a todos.

Vicepresidente Municipal Virginia Muñoz: a los que se están despidiendo seguro la otra semana van a quedar otros, les quiero decir a los síndicos, regidores suplentes y propietarios, que para mí fue un placer este tiempo de compartir con ustedes, me llena de orgullo, me llena de entusiasmo cuando yo los veo en la calle y los tomo como que son de mi familia, verdaderamente este Concejo lo que formamos fue una familia, siempre entre todos nos ayudamos, entre todos trabajamos y vimos que nuestro trabajo es por la comunidad, que aunque no tenemos un salariazo como algunos piensan, casi lo que nos ganamos no nos da a veces ni para pagar el teléfono, ni para pagar el tiempo que invertimos, sobre todo cuando estamos en comisiones y reuniones y que deberíamos estar casi siempre enterados de toda la problemática que hay en el cantón, ahí estamos y sabemos que los que estamos aquí no es por otra cosa más que servir a nuestra comunidad y familias, me he sentido privilegiada por esa oportunidad que me dio Dios y les dio a ustedes, llegarán otras personas nuevas y también nos vamos a sentir con otros familiares aquí, siempre vamos a estar haciendo lo que Dios nos dirige y que quiere que hagamos, eso es algo que tenemos que tenerlo en cuenta, no quiero dejar pasar que siempre fue mi anhelo de que estas sesiones iniciaran con una oración, y se hizo, no dejamos ni un solo día de que hiciéramos esa oración y de que clamáramos a nuestro Señor que nos iluminara y nos ayudara para siempre hacer lo mejor.

Yo les doy muchísimas gracias por darme su amistad, por ser verdaderamente compañeros, me siento tranquila porque siempre quise ser cálida, ser una persona que estimara a nuestros compañeros y que los tratara bien, creo que sí lo logré con la ayuda de Dios.

En cuanto a la pandemia les quiero decir hay que gente dice que esto se está terminando, otros que está empezando, otro que falta lo peor, independiente de lo que sea, creo que debemos de haber tomado la lección de cómo tenemos que seguir viviendo, como tenemos que ser disciplinados para seguir viviendo, independientemente de lo que venga o de lo que ya no venga, hemos tenido un gran aprendizaje con esta crisis, Costa Rica la ha manejado bien, no es cosa que se hizo de un día para otro, todo el sistema social, de salud que tiene este país para gobernanza ha influido en eso y aquí nos tenemos que irnos a 70 años atrás con los creadores de la Caja, de las instituciones que ahora están trabajando tan bien, debemos sentirnos contentos con eso, relativamente hemos tenido éxito, a seguir con ese tesón, con esa disciplina para seguir adelante, y sobre todo ponernos en manos de Dios, yo soy muy optimista, al menos digo que lo vamos pasando, lo digo porque en el grupo que yo estoy hemos clamado a Dios por muchas horas, y a los que Dios les da esa enseñanza, esa sabiduría, dicen que ya va a empezar el éxito, porque Dios nos está protegiendo. Los quiero mucho y los aprecio mucho.

Alcalde Municipal: todo lo de la actividad del primero está organizado, falta el tema de ese día, se les hará llegar una invitación, también a los que salen para compartir un ratito.

Presidente Municipal: en mis manos está el dato final del informe de labores del Concejo, lo estoy terminando de elaborar, es muy amplio, para la próxima semana tengo el documento para que lo vean y la despedida formal que voy a hacer por parte de la Presidencia del Concejo Municipal:

Al ser las veinte horas con veintidós minutos concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís
Presidente Municipal